

Zertificacion dada en fuerza de Oficio de dicho Sr. D.  
Coxer por Sr. Juan Bermudez Capellan del Real  
Hospital de Misericordia, Relativa al gobierno, y  
metodo de recepcion, asi en lo espiritual como en lo  
temporal con los Pobres de Mexico y existen en  
el mismo, Decuyo Documento entendiendo el Ayun-  
tamiento principio a conferir en el negocio; y por el  
Sr. D. Juan de Borja Mexano Rex, Represento  
una proposicion por escrito, con fe de cedula firmada y  
comprehensiva de lo arunto, la que principiada a leer  
al dictando el Sr. Coxer, que expresaba ablar en  
culpar, mando vultenonia de suspenderse hasta que  
se verificare.

El Sr. D. Alexo Manresa vneseruo para  
despues de la Conferencia, como Decano.

El Sr. D. Juan, Manresa Dieguez Rex,  
manifesto que en atencion a lo que exponen los Abogados  
por, y lo que prebiene en las constituciones, que se han hecho  
preuente, Suplicaba al Sr. Coxer, que para la  
mejor instruccion y conocimiento de lo que debia de ir a  
Cavallero Capitular en este negocio, se leyese la  
dicha proposicion del Sr. D. Juan de Borja Mexano,  
sobre lo que mando vultenonia de vultenonia de suspenderse las demas  
Señores de Mexico y contestaron en lo mismo; Teneste